

MODALIDADES DEL PROGRAMA FINANCIAMIENTO PYME

Familia: Inclusión Financiera

Mujeres Empresarias

¿Qué te ofrece?

Financiamiento que tiene como objetivo impulsar el crecimiento y modernización de las empresas de mujeres, eliminando barreras de acceso.

- Monto máximo 5 millones de pesos*
 - *Hasta 300 mil pesos para el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).
- Tasa de interés anual máxima de 14.5%.
- Plazo máximo 3 años para capital de trabajo y 5 años para activos fijos.
- Sin comisión por apertura ni penalización por prepago.
- Sin aval, ni obligado solidario, ni garantía hipotecaria en créditos menores a 500 mil pesos.
- Sin garantía hipotecaria, para montos de hasta 2.5 millones de pesos.
- Cobertura nacional.

¿Para quién es?

Para empresarias inscritas en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF); mujeres dadas de alta como personas físicas con actividad empresarial; o personas morales en las que al menos el 51% del capital accionario sea propiedad de mujeres.

¿Cómo obtenerlo?

1. Selecciona y acude al banco de tu preferencia (incorporado a este programa).
2. Reúne toda la documentación y asegúrate de contar con los requisitos que solicita el banco seleccionado.
3. El banco realizará la evaluación de crédito y determinará si es autorizado.
4. El banco te dará la resolución e indicará los pasos a seguir para su formalización.

¿Qué necesitas?

- Ser mujer mayor de 18 años.
- Ser propietaria de la empresa, o que el 51% de la misma pertenezca a personas físicas mujeres.
- Al menos 1 año de operación para negocios de mujeres inscritos en el RIF; y 2 años de operación para cualquier otro régimen fiscal.
- Buen historial crediticio.
- Información legal y financiera actualizada.
- Proporcionar a los bancos participantes la información adicional que requieran.

¿En dónde tramitarlo?

- Afirme*
- Banorte*
- Banregio
- BBVA Bancomer**
- Citibanamex
- HSBC*
- Santander
- BanBajío
- Mifel*

Notas: * Estos intermediarios financieros no atienden a empresarias dado de alta en el RIF.

** Dirigido a clientes Pyme que ya tienen cuenta con el banco, no atiende RIF.

Contacto

01800 NAFINSA (623 4672), de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas, o escríbenos a info@nafin.gob.mx